

uno dies y sus dias de alca este dia fueron ayuntados a consejo esta causa de la corte de
los ayuntados alfon de memoria merlas auella fessado de sancho go de huyos q son dñs
y omes bueros y pexos y almay de valletopa y alfon pios alcall y marap. Jusse reyerre
lugar de p Jusse y firmasto dnygo Jusse de la dñya caber

Al Jure dñgo de m. de dnygo pios reyerre

Et por tanto los dichos omes bueros y ofiats fue dicho y dado a entender q dnygo
pios reyerre de esta dñya caber q esta pto en valencia. qnar nepo ha y le repya a
lla entregado. un muallo q lo madau soltar de pñra por la grella q coya el ayun
pusto y q agora q lo repya a alla entregado con p la cosa q el dñs cavallo
aya fesso mient q a estuo pto Et por tanto la cosa q se remata q ha fesso mient
mucho y a no ha de pla por paga. si no fue sola ayuda de los bueros qeros por q
no oia vonda al dñs cavallo en apago por esta pñra los dichos omes bueros y ofi
ats qdierap y madau q sea vnda ala mug de dñs dnygo pios reyerre y pa mu
da de dñya cosa y q glos de r paga p Jusse Jusse y dauapio de dñs consejo y q
sea parecidos en ruerre

Et así por tanto al uero de agora dñs qnar pñra de madau esta dñya caber
y las geres no puede fillar cosa pa los firmados y ofi. ande fin qnar costa los geres
en la vusta y fess malab bueros por coplar ala vsta por tanto es muy encapstada
y así por q
Por esta pñra los dichos omes bueros y ofiats por q
qera q fuepe fillada en la caber pñra mas abunda y las geres pñra fillar agla
y no va de fess malab bueros qdierap madau q algo y algunos dñs q qdierap
ayun qnos de qera pa firmados q no sea ofiats de ayun qnos pa los firmados
y qdierap leua qdierap ayun algunos si no se madau lita cada uno y dñs
ayun saluo los dñs ofiats so pena q qdierap qdierap qdierap qdierap qdierap qdierap
fuerap q pñra los dñs y q pñra dñs y qdierap qdierap qdierap qdierap qdierap qdierap
dñs ayun qdierap qdierap pa firmados de madau pñra q pñra es mesmo
ayun qnar madau los qnos y de mas q pñra dñs y cada uno qdierap qdierap
por cada res